



**BASES PARA LA CONVOCATORIA N°001-2022 DE 01 PRACTICANTE PREPROFESIONAL
PARA LA GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS A LA CIUDAD**

I. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Se realizarán tres (03) etapas, los factores de evaluación dentro del proceso de selección tienen un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de la siguiente manera.

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO PROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de Hoja de vida documentada	18	28
Evaluación de conocimientos	28	40
Entrevista	24	32
PUNTAJE TOTAL	70	100

a) Evaluación de Hoja de vida documentada

El llenado de la Solicitud del postulante, Declaraciones Juradas y de la Ficha Hoja de Vida es de entera responsabilidad del postulante, la evaluación es de carácter eliminatorio, se realiza revisando la documentación presentada por los postulantes. El postulante deberá presentar dentro de la fecha y hora señalada en el cronograma, a la dirección electrónica seleccion.cas@munijesusmaria.gob.pe, los siguientes **documentos obligatorios en un solo archivo formato PDF, en el siguiente orden:**

- i. Ficha de Hoja de Vida, cuya información registrada tiene carácter de declaración jurada. (descargar de la página web).
- ii. Copia de documento de identidad- DNI vigente.
- iii. Solicitud del postulante (descargar de la página web).
- iv. Constancia de estudios que acredite el ciclo de estudios.
- v. Declaraciones Juradas de postulante (descargar de la página web)

El asunto del correo electrónico a remitir por el postulante deberá ser de la siguiente manera:
CONVOCATORIA N°... DE PRÁCTICAS/ APELLIDOS Y NOMBRES

En virtud de los resultados de esta etapa, los postulantes podrán obtener las siguientes calificaciones:

Factores de evaluación	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Formación académica mínima según los requisitos del requerimiento = 18 puntos	18	28
Formación académica mínima y desempeño de tercio o quinto superior = 10 puntos		

b) Evaluación de conocimientos

En esta etapa participan los postulantes calificados como aptos en la etapa anterior.

Los postulantes deben acceder al enlace brindado; teniendo a la mano su DNI. El desarrollo de la evaluación es a través del aplicativo Zoom, cuyo enlace se enviará a través del correo registrado.





Si se detecta que el postulante es suplantado o recibe ayuda indebida o captura imágenes de las evaluaciones, las reproduce o difunde a través de cualquier medio o utiliza la ayuda de cualquier otro medio electrónico, se anulará la evaluación, quedando el postulante eliminado del proceso.

La evaluación estará compuesta por 10 preguntas y cada una tendrá el valor de 4 puntos. Una vez terminada, el postulante deberá remitir en formato PDF la evaluación desarrollada al correo seleccion.cas@munijesusmaria.gob.pe en el tiempo señalado, el envío del correo fuera del plazo indicado no será evaluado.

En virtud de los resultados de esta etapa, los postulantes podrán obtener las siguientes calificaciones:

Evaluación	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación de conocimientos	28	40

El postulante que no alcance el puntaje mínimo o que no se presente a la evaluación será calificado como NO APTO y no podrá continuar con la entrevista personal.

c) Entrevista Personal

La entrevista personal está a cargo del Comité Evaluador, la entrevista se realizará mediante el aplicativo Zoom, cuyo enlace se enviará a través del correo registrado.

En virtud de los resultados de esta etapa, los postulantes podrán obtener las siguientes calificaciones:

Evaluación	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Entrevista Personal	24	32

II. DE LA DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimo.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los candidatos obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
- Cuando no se suscriba el Convenio de Practicas dentro del plazo correspondiente.

III. RESULTADOS FINALES

Esta etapa corresponde al cálculo del puntaje final que es la sumatoria de los puntajes de la evaluación de hoja de vida documentada, evaluación de conocimientos y la entrevista personal, siendo elegido como ganador del concurso, el postulante que obtenga mayor puntaje.

El postulante declarado ganador tiene un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para comunicar vía correo o por escrito a la Subgerencia de Recursos Humanos su desistimiento a las prácticas.





Municipalidad de
Jesús María

El postulante declarado ganador tiene un plazo de cinco (5) días hábiles para efectos de la suscripción y registro del convenio.

Si el postulante declarado ganador en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contados a partir de la respectiva notificación.

Los resultados de cada etapa serán publicados, según cronograma, en el portal institucional <https://www.munijesusmaria.gob.pe/municipalidad/convocatorias-cas/>



SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS